Participación y democracia (y viceversa)

Fernando Pindado septiembre 2017

Designación de una cosa con el nombre de otra... aplicando a un todo el nombre de una de sus partes, o viceversa, a un género el de una especie, o al contrario, a una cosa el de la materia de que está formada, etc., como en cien cabezas por cien reses, en los mortales por los seres humanos, en el acero por la espada.

Sinécdoque



Participación: tomar parte

Diferentes "grados" de participación

POLÍTICA

Participación ciudadana (lo común, "erga omnes")

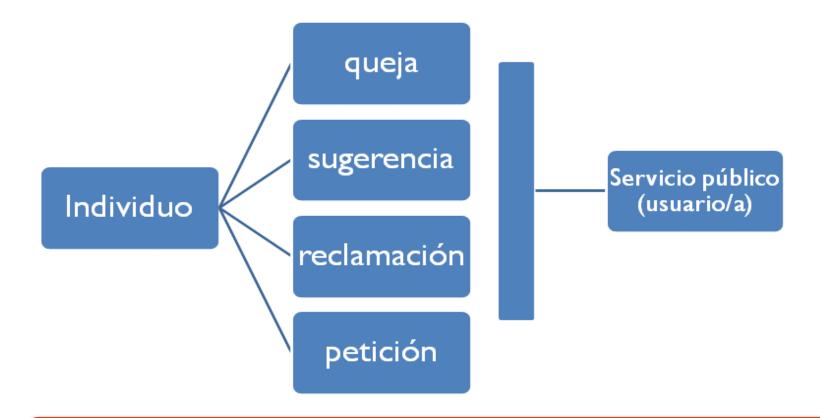
SERVICIOS PÚBLICOS

Participación cívica (yo y mis intereses)

COMUNIDAD

Participación comunitaria (nosotros y los nuestros)

Individuo, como usuario/a



Muchas peticiones individuales no hacen una demanda colectiva y, mucho menos, un interés colectivo.

- Democracia Del lat. tardío democratia, y este del gr. δημοκρατία dēmokratía.
- 1. f. Forma de gobierno en la que el poder político es ejercido por los ciudadanos.
- 2. f. País cuya forma de gobierno es una democracia.
- 3. f. Doctrina política según la cual la soberanía reside en el pueblo, que ejerc e el poder directamente o por medio de representantes.
- 4. f. Forma de sociedad que practica la igualdad de derechos individuales, con independencia de etnias, sexos, credos religiosos, etc.

Vivir en democracia. U. t. en sent. fig.

5. f. Participación de todos los miembros de un grupo o de una asociación en la toma de decisiones. *En esta comunidad de vecinos hay democracia.*

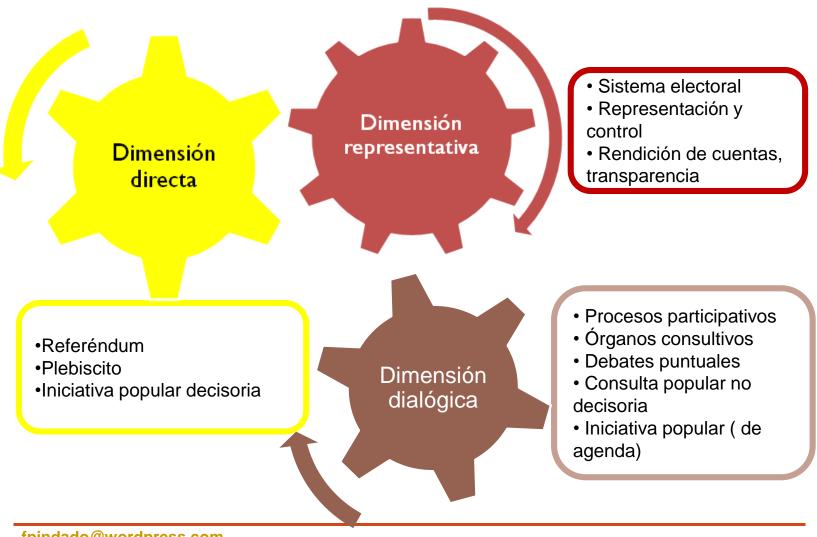
Democracia (RAE)

Actividad del **ciudadano** cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. (RAE).

Manera de regular la tensión social mediante decisiones que afectan y obligan a todos los miembros de la comunidad, evitando que cada miembro o cada grupo busque sus propias soluciones sin tener en cuenta los principios que sustentan esa comunidad (Vallès, Brugué)

Hablemos de política

La trinidad democrática



Procedimientos de voto popular

FINALIDAD	Decidir sobre materias	Decidir sobre personas
Empoderar ciudadanía (compartir poder)	✓ Iniciativa✓ Referéndum	✓ Recall (referéndum revocatorio)
Empoderar representantes (concentrar poder)	✓ Plebiscito	✓ Elección de representantes

Fuente: Guidebook to Direct Democracy in Switzerland and beyond. 2010 Edition. Initiative & Referendum Institute. Switzerland

- Banalización
- Irracionalidad
- Coste económico
- Simplicidad (binaria)
- Facilita manipulación emocional
- Uso plebiscitario



- Reglas claras
- Debate previo y argumentado
- Distancia temporal entre planteamiento y votación
- Limitaciones y condicionantes de uso

Riesgos de la dimensión directa



Dimensión dialógica: Debate público

- Intercambio de argumentos y opiniones.
- El diálogo, la conversación y la palabra como instrumentos básicos.
- Incorporar la diversidad y la pluralidad de la comunidad afectada.
- El debate siempre debe ser de contenido político (colectivo, comunidad).
- La finalidad es realizar contribuciones para influir, incidir en las intervenciones públicas o comunitarias.
- No es necesario llegar a conclusiones.
- No es necesario votar para tomar decisiones.
- · No es concertación, ni interlocución, ni negociación.

- Sin elección no hay representación
- En nombre del pueblo sólo pueden actuar las persones escogidas por el pueblo.
- Diferencia entre representativo y representante.

¿Quién decide?



- Corporativismo
- Pseudorepresentación
- Manipulación y falta de eficacia
- Falsas expectativas y frustración
- "Metodologitis"
- Antídotos:
 - Diversidad y pluralidad de actores
 - Sistema de garantías que dé fiabilidad
 - Argumentarios
 - Publicidad y transparencia de los resultados
 - Retorno



Algunos riesgos de la dimensión dialógica

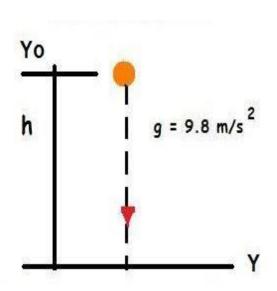


Actualizar las políticas

Acción institucional

Iniciativa ciudadana

Decisión directa







Por una politica para la calidad democrática

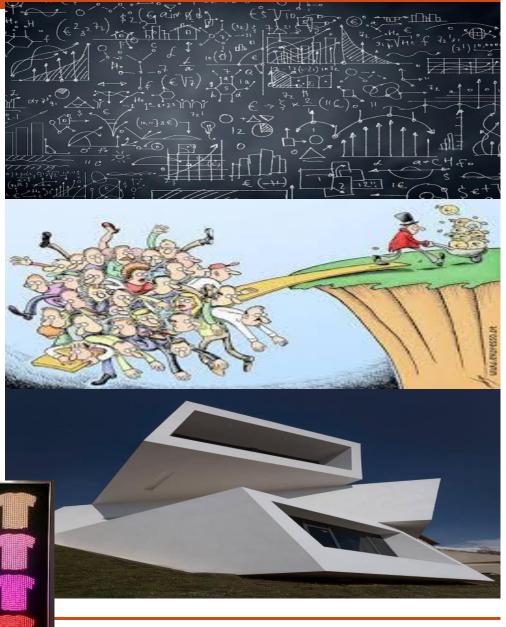
VIVIMOS EN SOCIEDADES

Complejas

Desiguales

Desestructuradas

Plurales



 $\underline{fpindado@wordpress.com}$

@tatipindado



¿Tunicados=ciudadanía "idiota"?



Promover



Remover



Facilitar

La acción institucional

El Derecho como punto de llegada



El Derecho como punto de partida



Primero, la política, después el Derecho



La política y la norma



El Derecho condiciona la política.

La política crea el Derecho.

Derecho y política (y viceversa)

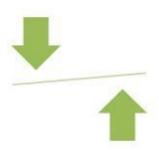


- Proponer
- Controlar
- Rechazar



Instrumento para el fortalecimiento ciudadano

La iniciativa ciutadana, la participación en las políticas (desde la ciudadania)



 151 CE: "por las tres cuartas partes de los municipios de cada una de las provincias afectadas que representen, al menos, la mayoría del censo electoral de cada una de ellas y dicha iniciativa sea ratificada mediante referéndum por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los electores de cada provincia LO 21/1980 de 18 de enero, modficada per tal que el 24 de diciembre del mismo año 1980 se diga en su artículo 8.4: "Esto no obstante, la iniciativa autonómica prevista en el artículo ciento cincuenta y uno se entenderá ratificada en las provincias en las que se hubiere obtenido la mayoría de votos afirmativos previstos en el párrafo anterior, siempre y cuando los votos afirmativos hayan alcanzado la mayoría absoluta del censo de electores en el conjunto del ámbito territorial que pretenda acceder al autogobierno".

http://www.congreso.es/constitucion/ficheros/leyes_espa/lo_012 _1980.pdf